



CORRECCIÓN de errores de la Orden de 11 de diciembre de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del organismo autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Advertidos errores materiales en la orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” número 245, de 18 de diciembre de 2012, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en los siguientes términos:

Página 27405:

Puesto n.º R.P.T. 51971, Trabajador/a Social, debe quedar adscrito al Hogar Tercera Edad “Balsas de Ebro” de la Dirección Provincial de Zaragoza.

Página 27544:

Puesto n.º R.P.T. 7162, Trabajador/a Social, debe quedar a los Servicios Centrales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Página 27353:

Puesto n.º R.P.T. 12769, Oficial/a Segunda Ayudante/a de Cocina, en el apartado Observaciones debe añadirse “Festividad”.

Página 27370:

Puesto n.º R.P.T. 12569, Personal Servicios Auxiliares, en el apartado Observaciones debe añadirse “Festividad y Nocturnidad”.

Página 27411:

Puesto n.º R.P.T. 7308, Jefe/a de Sección de Prestaciones Económicas II, debe figurar como Jefe/a de Sección de Prestaciones Económicas.

Página 27411:

Puesto n.º R.P.T. 11807, Jefe/a de Negociado de Pensiones II, debe de añadirse la Clase de especialidad 201235 y en Área de especialización debe figurar “ 20- 400” y se modifican las Características a: “Funciones propias del puesto en materia de pensiones”.

Página 27420:

Puesto n.º R.P.T. 12343, Facultativo/a Técnico/a Especialista, en Área de especialización debe figurar únicamente la “400”.

Página 27429:

Puesto n.º R.P.T. 12868, Responsable de Área Asistencial Residencial, se suprime “Turnicidad”.

Páginas 27431 y 27490:

Puesto n.º R.P.T. 11956 y 12306, Administrador/a y Director, respectivamente, en el apartado Nivel de Complemento de destino debe constar “24”.

Página 27431:

Puesto n.º R.P.T. 17350, Técnico/a Actividades Socioculturales, debe suprimirse del apartado Observaciones: “Festividad y Turnicidad”.

Página 27343:

Puesto n.º R.P.T. 12502, Personal Servicios Auxiliares, su adscripción debe de ser el Hogar de Personas mayores Picarral (Dirección Provincial de Zaragoza).

Página 27379:

Puesto n.º R.P.T. 13468, Oficial/a Primera de Mantenimiento, añadir “Turnicidad”.

Página 27379:

Puesto n.º R.P.T. 52266, Oficial/a Primera Cocinero/a, añadir “Festividad”.

Página 27332:

Puesto n.º R.P.T. 10685, Telefonista-Recepcionista, suprimir “Festividad”.



Página 27395:
Puesto n.º R.P.T. 31115, Personal Servicios Auxiliares, suprimir “Nocturnidad” y “Festividad”.

Página 27394:
Puesto n.º R.P.T. 10655, Personal Servicios Auxiliares, suprimir “Turnicidad”.

Página 27450:
Puesto n.º R.P.T. 12043 Jefe/a de Negociado de Recursos Humanos y Administración, suprimir “AA”.

Página 27361:
Puesto n.º R.P.T. 12863 y 12864, Personal Servicios Auxiliares, incluir “Nocturnidad” y “Festividad”.

Página 27410:
Puesto n.º R.P.T.11799, Jefe/a de Sección de Recursos Humanos y Administración en Areas de especialización debe figurar “20-30” y se modifica las Características a “Funciones propias del puesto en materia de Gestión de Personal y económica”.

Página 27429:
Puesto n.º R.P.T. 11924 y 11928, Medico/a de Atención Primaria, se suprime: “Turnicidad”.

Página 27412:
Puesto n.º R.P.T. 17360, Jefe/a de Sección Jurídico-Administrativo del Menor, cambia la denominación a Jefe/a de Sección de Coordinación Administrativa; se suprime la titulación académica y las observaciones y en Características: “400 Funciones del puesto en materia de coordinación administrativa y de centros”.